

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA
FUERZA ARMADA
(CEFAFA)**

*Dictamen e Informe del Auditor
Independiente para Propósitos Fiscales
correspondiente al ejercicio que finaliza el
31 de diciembre de 2013.*

BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V
Contadores Públicos
Audidores y Consultores Externos.

47 Av. Nte y Primera. Calle Pte, Condominio Villas de
Normandía. Apto. 4-B Primer Nivel. Colonia Flor
Blanca, San Salvador.
Tel Fax: (503) 2260-3852
E-mail: wmenjivar@bmmyasociados.com
www.bmmyasociados.com

Informe del Auditor Independiente para Propósitos Fiscales

Señores
Dirección General de Impuestos Internos
Ministerio de Hacienda
Presentes.

Estimados señores:

El presente informe se emite de acuerdo con lo requerido en el Título III, Sección Séptima, artículos del 129 al 138 del Código Tributario y contiene los resultados de nuestra auditoría para propósitos fiscales del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, por el ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Objetivos y alcances de la auditoría fiscal

Se nos contrató para efectuar un examen sobre el cumplimiento, por parte del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código Tributario y sus respectivos Reglamentos vigentes, por el ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2013.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, al 31 de Diciembre de 2013 y de los correspondientes estados de Rendimiento Económico y Flujo de Fondos de conformidad con Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, incluyendo los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la Gerencia del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, con base en nuestro examen.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el

cumplimiento del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA. con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código Tributario y sus respectivos Reglamentos vigentes aplicables, correspondientes al ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2013.

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

1. Revisamos sobre bases selectivas, los saldos de las cuentas de gastos del ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2013. Igualmente, revisamos el resumen de las adiciones de propiedad, planta y equipo y su correspondiente cálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación del año 2013.
2. Revisamos, sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA., como agente de retención del impuesto sobre la renta. En lo que respecta al impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.
3. Revisamos, sobre bases selectivas que los bienes y servicios adquiridos por el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos. No determinamos si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo a las condiciones del mercado.
4. Revisamos, las declaraciones tributarias presentadas durante el período cubierto por nuestro examen y verificamos que las mismas cumplen, en todos sus aspectos significativos, las disposiciones tributarias, incluyendo las declaraciones modificatorias.
5. Verificamos que valores en concepto de retenciones de Impuesto sobre la Renta se encuentren debidamente declarados durante el período cubierto por nuestro examen.
6. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se revisaron sobre bases selectivas que las ventas exentas declaradas en las respectivas declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios sean los correctos.
7. Revisamos, sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Resultados de la auditoría para propósitos fiscales

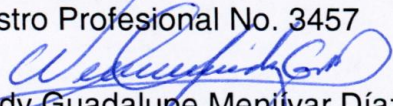
Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales con propósitos fiscales, el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA, cumplió en todos sus aspectos importantes con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código Tributario y sus respectivos Reglamentos vigentes por el ejercicio impositivo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

De conformidad a lo establecido en el artículo 135 literal f) del Código Tributario hemos verificado que el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA. no tiene operaciones con sujetos relacionados o domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA al 31 de Diciembre de 2013, y los correspondientes estados de Rendimiento Económico y Flujo de Fondos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, incluyendo los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12 y 13 así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, son responsabilidad de la Gerencia del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA. Esta información se presenta por requerimiento de la Dirección General de Impuestos Internos y se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la citada Dirección General y no constituye una parte integral de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, resultados de operación y de los flujos de efectivo del CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA..

BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Registro Profesional No. 3457


Wendy Guadalupe Menjivar Díaz
Representante Legal

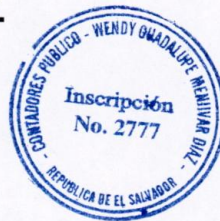
Registro Profesional No. 2777

San Salvador, 26 de Marzo de 2014.

47 Av. Nte y Primera. Calle Pte,
Condominio Villas de Normandia.

Apto.4-B Primer Nivel.

Colonia Flor Blanca, San Salvador.





**FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION
DEL DICTAMEN FISCAL**
(Artículo 132 Literal "C" del Código Tributario)

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

F - 455

A. IDENTIFICACION DEL AUDITOR NOMBRADO																				
NIT					NRC			NUMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA												
01	0	6	1	4	0	7	0	2	0	6	1	0	1	4	9	02	7	03	3457	5

04	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	05	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	06	NOMBRES
BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.					

B. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES									
07	CALLE / AVENIDA	08	NUMERO	09	APTO. / LOCAL				
47 av. nte. 1ra Calle Pte.					Apto. 4-B primer nivel				
10	COMPLEMENTO	11	COLONIA / BARRIO	USO EXCLUSIVO M DE H CODIGO GEOGRAFICO					
Condominio Villas de Normandia		Colonia Flor Blanca							
12	DEPARTAMENTO	13	MUNICIPIO	14	TELEFONO	15	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)	16	DEPTO. MUNICIPIO
SAN SALVADOR		SAN SALVADOR							

C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO									
17	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	18	NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE	19	TIPO DE DICTAMEN	20	DEL EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO	AL	
0614-141284-002-0		31384-5		GENERAL		1 DE ENERO DE 2013		31 DE DICIEMBRE DE 2013	
21	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	22	SEGUNDO APELLIDO	23	NOMBRES				
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA									
24	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR	25	FECHA DE INSCRIPCION DE FUSION, TRANSFORMACION Y LIQUIDACION	26	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA	27	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL		
10/06/2013				26/08/2013		26/03/2013			

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR DICTAMINADOR				
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS			
	SI	NO	N/A	
28 DICTAMEN FISCAL	X		30	31
32 INFORME FISCAL	X		34	35
36 ESTADOS FINANCIEROS:	X		38	39
40 Balance de Situación General (Situación Financiera)	X		42	43
44 Estado de Resultados (Rendimiento Económico)	X		46	47
48 Estado de Flujo de Fondos	X		50	51
52 Estado de Ejecución Presupuestaria	X		54	55
56 Notas a los Estados Financieros	X		58	59
60 ANEXOS A ESTADOS FINANCIEROS			62	63
64 Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos	X		66	67
68 Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio	X		70	71
72 Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto sobre la Renta	X		74	75
76 Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración de Impuesto sobre la Renta	X		78	79
80 Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables		X	82	83
84 Cuadro de Activo Fijo, adiciones, retiros y depreciación	X		86	87
88 Resumen de antigüedad de saldos de cuentas y documentos por cobrar a clientes	X		90	91
92 Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adjudicados, Técnicas y Matemáticas		X	94	95
96 Cuadro de cálculos acumulados de Impuesto Ad - valorem y Especifico		X	98	99
100 Cuadro de Proporcionalidad de Crédito Fiscal		X	102	103
104 Cuadro del cálculo de reintegro IVA a exportadores			106	107
108 Detalle de hallazgos determinados en auditoría		X	110	109
112 Otros			114	115
118 Total folios			41	

E. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
IMPUESTOS DICTAMINADOS	OBLIGACIONES FORMALES		OBLIGACIONES SUSTANTIVAS			CUANTIFICACION MONETARIA OBLIGACIONES SUSTANTIVAS NO SUBSANADAS VOLUNTARIAMENTE (IMPUESTO)	
	SI CUMPLIO	NO CUMPLIO	SI CUMPLIO	NO CUMPLIO	CUANTIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS SUBSANADOS VOLUNTARIAMENTE (IMPUESTO PAGADO MAS INTERESES)		
117 RENTA	118	119	120	121	122	123	
124 IVA	125	126	127	128	129	130	
131 BEBIDAS ALCOHOLICAS	132	133	134	135	136	137	
138 BEBIDAS GASEOSAS	139	140	141	142	143	144	
145 CIGARRILLOS	146	147	148	149	150	151	
152 OTROS	153	154	155	156	157	158	

159	FECHA DE INSCRIPCION	UNIDAD RECEPTORA
DIA	MES	AÑO
		CODIGO

DIVISION DE REGISTRO Y ASISTENCIA TRIBUTARIA-DGI
FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONTRIBUYENTE
RECEBIDO
29 MAY 2014
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TRIBUTARIA -SAN SALVADOR- MH

CO. ASOCIADOS BMM & ASOCIADOS
INSCRIPCION No. 3457
Licda. Wendy Guadalupe Menjivar Pizar
NOMBRE Y SELLO DEL AUDITOR NOMBRADO O REPRESENTANTE FISCAL
Licda. Melida Alcira Lozano
N.I.P. 1000191274-102- REGISTRO No.2696

CONTADOR PUBLICO MELIDA ALCIRA LOZANO ASARCA
Inscripción No. 2696

CONTADORES PUBLICOS WENDY GUADALUPE MENJIVAR PIAZ
Inscripción No. 2777